



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal No.137/2002 á 11 de diciembre del 2002

VISTO:

El Convenio suscrito en la ciudad de La Paz en fecha 20 de noviembre del 2002, entre el Ministerio de Hacienda, legalmente representado por el Lic. Jacques Trigo Loubiere, Ministro de Hacienda designado mediante Decreto Presidencial No.26277 de 8 de agosto de 2001, el Programa de Modernización de la Administración Financiera Pública, representado por su Directora General Lic. María del Carmen Zuleta Calderón designada mediante Resolución Ministerial No. 792 de 6 de septiembre de 2001 y el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, legalmente representado por su H. Alcaldesa Municipal Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, designada con Resolución Municipal No. 041/2001 de 9 de Julio de 2001 del Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco del Plan de Reactivación Financiera, el Ministerio de Hacienda a través del Programa de Modernización de la Administración Financiera Pública (Programa MAFP) y el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, acuerdan celebrar un Convenio Interinstitucional de Cooperación y Asistencia Técnica para la implantación y Asistencia Técnica para la implantación del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa ("SIGMA").

Que, la Ley de Organización del Poder Ejecutivo No. 1788 de 16 de septiembre de 1997, determina que el Ministerio de Hacienda es la autoridad y órgano rector de los Sistemas de Administración establecidos por la Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el Decreto Supremo No. 25875 de 18 de Agosto de 2.000, que aprueba el SJGMA para su implantación en todas las entidades del sector público previstas en el artículo 3 de la Ley 1178.

Que, el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA desarrollado por el Ministerio de Hacienda, compuesto por los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, compras y contrataciones, manejo y disposición de bienes y administración de personal.

Que, la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") han negociado un Contrato de Préstamo para el financiamiento del Programa de Modernización de la Administración Financiera Municipal, signado bajo el Código "Programa BID-BO-0196", que tiene por objetivo específico el fortalecimiento de la administración financiera. nacional o subnacional, mediante la implantación y puesta en operación del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa "SIGMA"



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la siguiente:

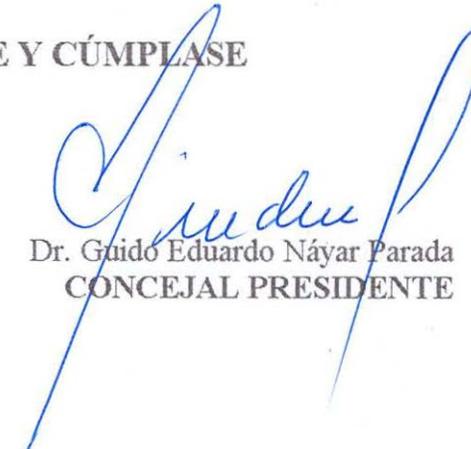
RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Se aprueba el Convenio suscrito en la ciudad de La Paz en fecha 20 de noviembre del 2002, entre el Ministerio de Hacienda, legalmente representado por el Lic. Jacques Trigo Loubiere, Ministro de Hacienda designado mediante Decreto Presidencial No. 26277 de 8 de agosto de 2001, el Programa de Modernización de la Administración Financiera Pública, representado por su Directora General Lic. María del Carmen Zuleta Calderón designada mediante Resolución Ministerial No. 792 de 6 de septiembre de 2001 y el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, legalmente representado por su H. Alcaldesa Municipal Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, designada mediante Resolución Municipal No. 041/2001 de 9 de Julio de 2001 del Honorable Concejo Municipal.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO


Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE